

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37782 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Ordinario num. 000188/2012 de la mercantil GENERAL DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.L., CIF nº B03096237, en el que se ha dictado sentencia con fecha 26/09/2014 por la que:

Se aprueba el convenio aceptado en junta de fecha 28/07/2014, cesando en su cargo los administradores concursales, sin perjuicio de las funciones que el convenio pudiese encomendar a todos o alguno de ellos hasta su íntegro cumplimiento y de lo previsto en el capítulo II del título VI LC.

Elche, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140052154-1